

RESOLUCION de la Direccion General de Seguridad por la que se dispone el retiro del Policia del Cuerpo de Policia Armada don Lino Garcia Diez.

Excmo Sr.: Esta Direccion General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situacion de retirado del Policia del Cuerpo de Policia Armada don Lino Garcia Diez por reunir las condiciones que determina el articulo sexto de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletin Oficial del Estado» número 313), y haberle sido adjudicado provisionalmente destino civil, según Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 26 de diciembre de 1966 («Boletin Oficial del Estado» número 313) y con carácter definitivo en Orden del mismo Centro de fecha 20 de enero último («Boletin Oficial del Estado» número 23), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de febrero de 1967.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policia Armada.

RESOLUCION de la Direccion General de Seguridad por la que se dispone el pase a situacion de retirado del Cabo músico, asimilado a Sargento, del Cuerpo de Policia Armada, don Juan López Galán.

Excmo. Sr.: Esta Direccion General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situacion de retirado, por contar la edad señalada en el articulo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el articulo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del Cabo Músico, asimilado a Sargento, del Cuerpo de Policia Armada don Juan López Galán, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de febrero de 1967.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policia Armada.

RESOLUCION de la Direccion General de Seguridad por la que se rectifica la de 10 de enero último que disponia el retiro por inutilidad fisica del Policia del Cuerpo de Policia Armada don Abel Carrasco González.

Excmo. Sr.: Por Resolución de esta Direccion General de fecha 10 de enero último («Boletin Oficial del Estado» número 20) se disponia el pase a situacion de retirado, por inutilidad fisica, del personal del Cuerpo de Policia Armada que en la misma se relacionaba, entre otros don Abel Carrasco González, figurando erróneamente en dicha Resolución con los apellidos anteriormente expuestos, en lugar de Carracedo González, que son los verdaderos del citado Policia, se rectifica la indicada Resolución en lo que al primer apellido del mismo se refiere quedando subsistentes los demás extremos de la misma.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de febrero de 1967.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policia Armada.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 3 de febrero de 1967 por la que se nombran de nuevo ingreso funcionarios del Cuerpo de Ayudantes de Obras Públicas a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, en virtud de las facultades que le confiere el articulo 17, 2.º, de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964 («Boletin Oficial del Estado» del 15), teniendo en cuenta lo preceptuado en las disposiciones transitorias tercera y cuarta de la Ley de Enseñanzas

técnicas de 20 de julio de 1957 («Boletin Oficial del Estado» del 22) y como consecuencia de haberse producido vacantes en la plantilla presupuestaria del Cuerpo de Ayudantes de Obras Públicas, ha nombrado, por Orden de esta fecha, funcionarios de nuevo ingreso en dicho Cuerpo a los señores que a continuación se relacionan, con su número de Registro del Personal y fecha de nacimiento:

A02OP1502. D. Ildefonso Salcedo Cejudo. 23-abr-1926.
A02OP1503. D. Alfonso Zabalza Ramos. 13-jun-1939.
A02OP1504. D. Manuel Merlo Alonso. 27-feb-1936.
A02OP1505. D. Victor Ruiz Diaz. 4-abr-1938.
A02OP1506. D. Manuel Riaza Hidalgo. 30-ju-1930.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de febrero de 1967.—P. D., Santiago Udina.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 16 de febrero de 1967 por la que se designa a don José González Reyna Consejero del Consejo Superior de Transportes Terrestres, en representación del Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número 1 del articulo 3.º del Decreto 3750/1963, de 26 de diciembre, por el que se reorganiza el Consejo Superior de Transportes Terrestres, y de acuerdo con la propuesta del Ministerio de Comercio,

Este Ministerio ha tenido a bien designar Consejero representante del Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación en el Consejo Superior de Transportes Terrestres a don José González Reyna, en sustitución de don Manuel Fuentes Irurozqui, que cesa en la mencionada representación.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de febrero de 1967.—P. D., Santiago Udina.

Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Superior de Transportes Terrestres.

ORDEN de 16 de febrero de 1967 por la que se designa a don José María López de Letona y Núñez del Pino Consejero del Consejo Superior de Transportes Terrestres, en representación de la Comisaría del Plan de Desarrollo Económico y Social.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número 1 del articulo 3.º del Decreto 3750/1963, de 26 de diciembre, por el que se reorganiza el Consejo Superior de Transportes Terrestres, y de acuerdo con la propuesta del Ministro Comisario del Plan de Desarrollo Económico y Social,

Este Ministerio ha tenido a bien designar Consejero representante de la Comisaría del Plan de Desarrollo Económico y Social en el Consejo Superior de Transportes Terrestres a don José María López de Letona y Núñez del Pino, en sustitución de don Tomás Galán Argüello, que cesa en la mencionada representación.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de febrero de 1967.—P. D., Santiago Udina.

Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Superior de Transportes Terrestres.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 6 de febrero de 1967 por la que se nombra a don Federico Goded Echeverría y don Joaquín Ortega Costa Catedráticos del Grupo XXX de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Industriales de Madrid y Barcelona, respectivamente.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado para proveer en virtud de oposición las cátedras del Grupo XXX, «Tecnología nuclear», vacantes en las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Industriales de Madrid y Barcelona;

Resultando que por Orden de 25 de marzo de 1966 («Boletin Oficial del Estado» de 9 de abril) fué convocada oposición directa para proveer las vacantes de Catedráticos numerarios del Grupo XXX, «Tecnología nuclear», de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Industriales de Madrid y Barcelona;

Resultando que celebrados los ejercicios correspondientes el Tribunal eleva propuesta de nombramiento, por mayoría, para las citadas cátedras a favor de don Federico Goded Echeverría para la Escuela de Madrid, y a favor de don Joaquín Ortega Costa para la de Barcelona.

Visto el Reglamento de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre) y lo dispuesto en la Orden de 25 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio), dictada en aplicación del Decreto de 9 de febrero del mismo año;

Considerando que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de la oposición;

Considerando que al pertenecer ya al Cuerpo de Catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas Superiores don Federico Goded Echeverría, número del registro de personal A02EN187, no es de aplicación, en este caso las normas contenidas en el Decreto de 9 de febrero de 1961, pero sí lo es en el de don Joaquín Ortega Costa, por lo que su nombramiento tendrá carácter provisional durante el plazo de un año a reserva de que se cumplan todas y cada una de las condiciones establecidas en el referido texto legal para su confirmación en propiedad,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente de la oposición y, en su virtud, la propuesta formulada por el Tribunal examinador para que sean nombrados Catedráticos numerarios del Grupo XXX,

«Tecnología nuclear», de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Industriales de Madrid y Barcelona, don Federico Goded Echeverría y don Joaquín Ortega Costa respectivamente.

Segundo.—Que el nombramiento de don Federico Goded Echeverría tenga carácter definitivo por pertenecer ya al Cuerpo Especial de Catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas Superiores, y carácter provisional el de don Joaquín Ortega Costa, durante el plazo de un año y, en su caso, se transforme en definitivo, previo el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Decreto de 9 de febrero de 1961 y Orden de 25 de mayo del mismo año.

Tercero.—Don Joaquín Ortega Costa percibirá el sueldo anual de 168.300 pesetas, dos pagas extraordinarias, una en julio y otra en diciembre y demás emolumentos legales establecidos por las disposiciones vigentes. En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 6 de febrero de 1967

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Técnica Superior.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de Teniente de Navío del Cuerpo General de la Armada, vacante en los Servicios Marítimos de la Guinea Ecuatorial.

Vacante en los Servicios Marítimos de la Guinea Ecuatorial una plaza de Teniente de Navío del Cuerpo General de la Armada, dotada en el Presupuesto de Ayuda y Colaboración de la misma con los emolumentos globales de 249.116,66 pesetas anuales más la ayuda familiar que le corresponda y los trienios que tenga reconocidos, se anuncia su provisión a concurso entre Tenientes de Navío del Cuerpo General de la Armada, Escala de Mar, que tengan como máximo siete años de antigüedad en el empleo y no alcance la edad de cuarenta años el día en que termine el plazo de presentación de instancias, en el caso de que hayan de ser destinados por primera vez a aquellos territorios.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y, en su caso, el número de hijos, deberán dirigirse al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas (Presidencia del Gobierno), por conducto del Ministerio de Marina, que cursará tan sólo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

a) Hoja de servicios debidamente calificada o certificado equivalente.

b) Certificación médica oficial acreditando que el aspirante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, y reúne las condiciones físicas necesarias para residir en clima ecuatorial; y

c) Cuantos documentos consideren oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

Las campañas serán de dieciocho meses, transcurridos los cuales el que resulte designado tendrá derecho a seis meses de licencia reglamentaria en la Península con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado, tanto para el interesado como para los familiares a su cargo, sujetándose, además, a las condiciones establecidas en el Estatuto General del Personal al servicio de la Guinea Ecuatorial, aprobado por Decreto de 9 de abril de 1947, y Ordenanza de la Guardia Marítima de la misma, de 13 de noviembre de 1951.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso, o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Madrid, 11 de febrero de 1967.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Municipales vacantes que se indican.

Vacante en la actualidad el cargo de Juez en los Juzgados Municipales que a continuación se relacionan, se anuncia a concurso su provisión de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes:

Jerez de la Frontera número 1.
Córdoba número 3.
Granada número 4.
Sevilla número 7.
Telde (Las Palmas).
Tortosa número 1.
Valencia número 8.
Vitoria número 2.
Zaragoza número 5.

Las solicitudes de los aspirantes deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio en el plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», consignando en ellas el orden de preferencia por el que solicitan las plazas a cubrir.

Madrid, 15 de febrero de 1967.—El Director general, Acisclo Fernández-Carriado.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca concurso entre Médicos de Aguas Mineromedicinales, Inspectores de Establecimientos Balnearios.

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, especialmente el Estatuto Baleario de 25 de abril de 1928 y el Decreto de 10 de mayo de 1957, por el que se aprueba el Reglamento sobre régimen general de oposiciones y concursos, esta Dirección General de Sanidad convoca concurso entre Médicos de Aguas Mineromedicinales, Inspectores de Establecimientos Balnearios, para proveer las plazas que se citan en la relación que se acompaña y las que puedan producirse en concepto de resultados como consecuencia de este concurso.

Las bases de esta convocatoria se ajustarán a las siguientes normas: